

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **08.P.DIC.** 0000562

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **16/septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **CEDIBACELL S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.08.475 de 13/octubre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CEDIBACELL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  14 OCT. 2008

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7212291
Nro. Trámite 4.2008.335
MS/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD TOSAGUA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, mediante Resolución número 08.P.DIC, Numeral 0000562, de fecha 14 de octubre del 2008; tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública respectiva, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su Artículo Primero, APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE CEDIBACELL S.A., con domicilio en esta ciudad de Manta, en los términos constantes en la referida escritura pública. Manta, 21 de octubre del 2008. Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto de Manta.-



Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

RAZON: Que la presente Resolución, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrito en el Registro Mercantil del presente año, bajo la partida número diez y siete (17), y Anotada con el número Mil (1000), Tomo número dos (2), Folio número Mil cuatrocientos cinco (1405) del Repertorio general en vigencia.- LO CERTIFICO.- Tosagua, Octubre 27 del 2008.-

